

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
CERRITO - VALLE**

19 de enero de 2022

REFERENCIA: PERTENENCIA LEY 1561

DEMANDANTE: RUBEN DARIO GIL ARANGO

DEMANDADO: MARIA VICENTINA CARDENAS Y OTROS

RADICACIÓN: 7624840890022020-00291-00

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario correr traslado del expediente a la parte actora, para que en el término de ejecutoria manifieste si hacen falta piezas procesales, en caso afirmativo aporte los respectivos soportes junto con las constancias de envío.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias a Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Burbano Muñoz', written over a horizontal line.

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CERRITO – VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 20-01-2022
GERALDINE SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e479279658b5e6d4f654521f49e528c49a0cd82db9bfce5378c38384ceceeea5**

Documento generado en 19/01/2022 11:51:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>